

NESTOR FERNANDO COPETE HINESTROZA

Abogado conciliador

Universidad Libre

Especialista en Derecho Constitucional Usac

Calle 28 No. 30-50 Tels: 2878628- Cel.: (316)-299-47-73 Palmira - Valle

Señor

JUEZ 004 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE

E.

S.

D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Epifanio Rodríguez Grueso

Demandada: Luz Maryori Rodríguez Sepúlveda

Radicación: 2020-00191-00

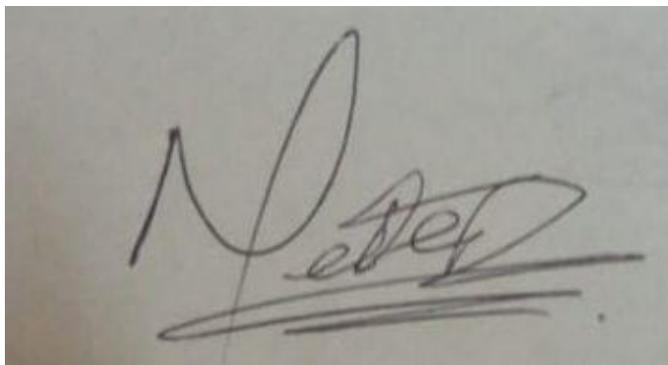
Asunto: Aporto Avaluó Bien Inmueble

Se dirige a usted **NESTOR FERNANDO COPETE HINESTROZA**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Palmira, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, conocido como Apoderado Judicial de la Parte Demandante, dentro del proceso de la referencia y a través del presente escrito me permito de la manera más respetuosa su Señoría y de conformidad al primer inciso y al numeral 4 del artículo 444 del Código General de Proceso, aportar el avaluó del Bien inmueble que traba la presente Litis en los siguientes términos:

El valor catastral del Fondo, correspondiente donde existe la garantía hipotecaria en favor del Caballero que represento en esta litis corresponde para el año 2022 a la suma de \$114.188.000, al aplicar la Norma anterior resultaría un total de \$ 171.282.000, al incrementársele el 50%.

Adjunto el tabulado de la certificación de impuesto predial unificado emanado de la Secretaria de Hacienda (*subsecretaria de ingreso y tesorería*) adscrita a la Alcaldía Municipal de Palmira Valle del Cauca, del Bien Inmueble objeto de la presente Litis.

Del(a) Señor(a) Juez,



NESTOR FERNANDO COPETE HINESTROZA

C. C. No. 94.311.285 de Palmira-Valle

T. P. No. 100-850 del C. S. de la J.

nestorhinestroza@hotmail.com



Pagá, sumá y
Palmira va pa'lante

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

Fecha de documento:

28 de Julio de 2022

Vencimiento:

31 de Julio de 2022

Hora:

15:15:58

Página: 1

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
AÑO 2022

PREDIO		CÓDIGO ÚNICO		AVALÚO		DOCUMENTO		CÓDIGO POSTAL	
010101560019000		0101000001560019000000000		114,188,000		1009762001		763533	
C.C. O NIT PROPIETARIO		PROPIETARIO			DIRECCIÓN PREDIO				
29679652		LUZ MARYORI SEPULVEDA OCAMPO			C 24 24 113				
DIRECCIÓN DE ENTREGA		TARIFAS: IPU	CVC	BOMBEROS	SEGURIDAD	TASA MORA	ACTIVIDAD	ESTRATO	BARRIO
C 24 24 113		3.7x1000	1.5xMil	5%	5%	Diaria: 0,0820%	Habitacional	2	LAS DELICIAS

VIGENCIA ACTUAL			VIGENCIAS ANTERIORES		
VIGENCIA	CONCEPTO	TOTAL	VIGENCIA	CONCEPTO	TOTAL
2022	IPU - Avalúo \$114,188,000	90.260,00	2021	IPU - Avalúo \$23,456,000	86.788,00
2022	SOBRETASA BOMBERIL	4.513,00	2021	SOBRETASA AMBIENTAL	35.184,00
2022	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDADANA	5.891,00	2021	SOBRETASA BOMBERIL	4.340,00
	Total Vigencia	100.664,00	2021	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDADANA	5.664,00
			2021	INTERES MORA SOBRETASA BOMBERIL	1.073,00
			2021	INTERES POR MORA CAPITAL	21.399,00
			2021	INTERES MORA CVC	8.679,00
			2021	INTERES SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDA	1.397,00
				Total Vigencia	164.524,00

VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	SOBRETASAS	INTERESES	TOTAL DESCUENTO	TOTAL BENEFICIO	TOTAL
90.260,00	86.788,00	55.592,00	32.548,00	0,00	0,00	265.188,00

PAGO MÍNIMO: **265.188,00**

PAGO TOTAL: **265.188,00**

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.

A partir de la Vigencia 2022 la sobretasa Ambiental CVC se elimina del ET (artículo 1.1.1.1.8. Acuerdo 031 de 2021)

Para la vigencia 2022 existe un límite en el cobro del impuesto predial (artículo 1.1.1.1.13 acuerdo 031 diciembre 06 de 2021)

Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia girado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA NIT 891.380.007-3 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón social, No. de identificación, número telefónico y No. de documento.

Red de pagos autorizados: Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco BBVA, Bancoomeva, Banco Popular, Banco Caja Social.

Revise la información contenida en este documento antes de efectuar el pago. Si se presenta alguna inconsistencia, diríjase a la sala de atención al contribuyente ubicada en el CAMP.

PAGO MÍNIMO **265.188,00**

PAGO TOTAL **265.188,00**



(415)7709998006898(8020)1009762001(3900)0000265188(96)20220731



(415)7709998006898(8020)1009762001(3900)0000265188(96)20220731

PREDIO: 010101560019000

USUARIO: SQUINTERO

REFERENCIA: 1009762001

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

BANCO

Forma de pago: Cheque: Efectivo:

Cód. banco:

Tarjeta débito:

Tarjeta crédito:

MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT 891.380.007-3



TIMBRE

Memorial aporto Avaluó Bien Inmueble 2020-00191-00

Nestor Copete <nestorhinestroza@hotmail.com>

Jue 28/07/2022 4:27 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j04cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 004 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Epifanio Rodríguez Grueso

Demandada: Luz Maryori Rodríguez Sepúlveda

Radicación: 2020-00191-00

Asunto: Aporto Avaluó Bien Inmueble